

Ganaderos, necesita de mayor intervencion para poder  
 dicho S. Int. dar su dictamen al Consejo, y por ello es  
 para se acuerde el estado de las diligencias sobre el  
 Cobro de dichos deudas a los Labradores y los medios e copia  
 don para ello, y tambien se ha fundado sobre que  
 se supre dicho tipo de satisfaccion sin que el importe  
 de los ramos, y demas que producen que entendiéndose por  
 una Ciudad Nueva, que la referida Carta omnia pare  
 a la Junta de Propio, y Indiferente, y Contaduria Muni  
 cipal para que por ella se disponga lo correspondien  
 te a que se evacue quanto dho S. Int. apetece  
 Carta Omnia Vion en este Ayuntamiento una Carta omnia al  
 S. Int. Gral esta Capital del Reino para que se  
 a efecto del corriente en que haviendo sabido el total  
 timonio perdido, y sumado anteriormente por el  
 S. Governador Presidente, y el qual sobre no conve  
 nir la Cuantia de Pienas con unidas, año por año  
 manifiesta el Numero total perdido en los Dhos  
 ultimos, previniendo se previniese la Remision de  
 otro Dho testimonio que individualmente año por  
 año el Numero de Pienas Repetidas en cada uno  
 con separacion de Clam por necesitarlo asi para  
 el informe que deve dar al Consejo en el Reunido

Carta Omnia  
 Reser Com  
 mandar

